

#FashionPET CONCURSO FOTOGRAFICO

Del 7 al 31 de enero



¡vívelo!

BASES CONCURSO "#FashionPET"

Ingka Centres España, S.L.U.

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, "Ingka Centres" o "RÍO Shopping") con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del NIF núm. B-84603240, organiza el concurso "#FashionPET" con la finalidad de involucrar a la comunidad a que participe con sus mascotas.

El concurso se desarrollará a través de la red social Instagram. La participación es gratuita e ilimitada para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en subir o colgar, en su perfil de la red social Instagram, que deberá ser público (no estar en configuración Privada), una fotografía de su mascota posando, que sea original y en formato digital, taggeada con el hashtag que se indica a continuación: #FashionPET y mencionando siempre la cuenta oficial de RÍO Shopping: @rioshoppingcc y poder optar así a ganar el premio de este concurso que se describe en el apartado 5 de las presentes Bases.

Se aceptan varias participaciones por persona, es decir, una sola persona podrá participar más de una vez el concurso, colgando más de una fotografía.

Las bases quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial, así como expuestas en el punto de atención al cliente de RÍO Shopping y en la web: www.rioshopping.com.

2. MOMENTO DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las 10:00 horas del día 07 de enero de 2020 hasta las 22:00 horas del día 31 de enero de 2020.

Un jurado interno de RÍO Shopping seleccionará la foto ganadora y se comunicará el nombre del/la premiado/a en el perfil de Instagram @rioshoppingcc el 07 de febrero a las 15:00h.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas de cualquier nacionalidad y residentes en el territorio español. El concurso se llevará a cabo a través de la red social Instagram.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

El Centro Comercial RÍO Shopping, desde las 10:00 horas del día 07 de enero de 2020 hasta las 22:00 horas del día 31 de enero de 2020, llevará a cabo el concurso "#FashionPET", en el que podrán participar todas las personas mayores de edad que, cumpliendo todos los requisitos que más adelante se especificarán, así lo deseen, colgando, **a través de la red social Instagram una fotografía original, en formato digital que muestre a su mascota posando, y escribiendo en la publicación el hashtag definido para este concurso #FashionPET así como mencionar la cuenta oficial de Instagram de RÍO Shopping: @rioshoppingcc.**

No podrán participar en el concurso, aquellos usuarios que tengan configurado su perfil de Instagram como privado, ya que los hashtags requeridos no son visibles para el público.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso, centrada en "mascotas" o que Ingka Centres no considere adecuados para su publicación, así como aquellas fotografías presentadas que incurran en plagios o copias, o consistan en versiones de obras con derechos de autor.

No obstante, la responsabilidad de garantizar esto último es del participante en el concurso, siendo, a estos efectos, los participantes los únicos responsables de cuantas reclamaciones/ sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

El día 7 de febrero de 2020 se reunirá el jurado de RÍO Shopping determinará el ganador del Premio señalado en el apartado 5.- de las presentes Bases.

El jurado elegirá al ganador en función de la originalidad y/o estética de la fotografía tomada de la mascota.

El jurado también elegirá otras 3 fotografías a modo de reserva, siguiendo los mismos criterios que para la fotografía ganadora.

La comunicación del ganador del concurso se realizará mediante la publicación del nombre de usuario ganador en el post de concurso.

El/la agraciado/a contará con tres (3) días naturales -es decir, hasta el 10 de febrero de 2020 a las 15 horas- para dar respuesta al mensaje de notificación del premio para confirmar la aceptación del mismo, facilitando por email los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, código postal, fecha de nacimiento, teléfono, email y título de su fotografía y deberán dar expresa autorización a Ingka Centres para poder usar dicha fotografía en sus canales de comunicación y redes sociales.

Transcurridos los tres días naturales anteriormente señalados, esto es, llegado 10 de febrero de 2020 a las 15 horas-, sin que el/la ganador/a se haya puesto en contacto con Ingka Centres facilitando sus datos citados anteriormente, éste/a perderá sus derechos y el premio se asignará al primer reserva de la lista, con quien se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado/a ni de canjear el premio por dinero.

En caso de que ni el ganador ni alguno de los reservas contesten al mensaje de notificación del premio en el plazo y forma anteriormente indicados y facilitando sus datos personales, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

La entrega del premio se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 5.- de las presentes Bases.

La condición de ganador/a podrá quedar parcial o totalmente desierto y no estará obligado RÍO Shopping a adjudicar los premios a ningún otro participante.

No podrán participar en esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

5. PREMIOS

El premio del ganador del concurso "#FashionPET", consiste en DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €) en Cheques Regalo RÍO Shopping.

Los cheques regalo podrán ser canjeados en los establecimientos de RÍO Shopping adheridos al programa de Cheques Regalo.

Se pueden consultar los establecimientos adheridos en la [web de RÍO Shopping](#).

Este premio es intransferible y no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

El premio consistente en Cheques Regalo del Centro Comercial podrán recogerse en la recepción de Gerencia del Centro Comercial RÍO Shopping, situada en la planta 1, desde el día siguiente a la adjudicación del premio y hasta el viernes 21 de febrero de 2020. Será condición indispensable para recoger el premio que el/la ganador/a acuda en persona a recogerlo, previa presentación del documento legal que confirme su identidad, en el horario de 9 a 14h y de 16h a 19h de lunes a viernes.

6. IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

7. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGD), así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los participantes mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) podrán prestar su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como para realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Concurso, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Concurso a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, consienten y autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre y su imagen, obtenida en el Concurso para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.riosshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitter, etc).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/ supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: privacidad@riosshopping.com.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de los mismos. Las autorizaciones que, mediante el envío voluntario de sus datos, puedan otorgar los participantes (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante en el concurso y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Concurso gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

8. RESPONSABILIDAD

Los/as participantes serán los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías que presenten al concurso, así como de cuantos derechos de propiedad intelectual que por la autoría de las mismas le correspondan.

Los participantes garantizan que las fotografías que presenten al concurso serán totalmente originales y la autoría de las mismas les corresponderá exclusivamente a ellos. A estos efectos, los participantes serán los únicos responsables de cuantas reclamaciones/sanciones pudieran derivarse por infracción de derechos de autor con las fotografías presentadas al concurso, quedando Ingka Centres, expresamente exonerada, en cualquier caso.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por los participantes en el concurso a través de sus propios perfiles de Instagram, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones.

Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periódica o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

Cada concursante o participante exonera completamente a Instagram de toda responsabilidad en este concurso.

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram, ni asociada en modo alguno a Instagram.

Los/as participantes aceptan y son conscientes de que las imágenes y datos aportados pueden ser vistos por terceras personas en Instagram, Facebook u otros canales o plataformas de internet. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros u otros usuarios del contenido de las mismas. Los usuarios se comprometen a utilizar únicamente los contenidos compartidos para los fines previstos, y en ningún caso hacer mal uso de los mismos. Queda terminantemente prohibido crearse perfiles falsos para votar las fotografías presentadas, así como emplear métodos automáticos o semi automáticos de votación o cualquier otro que suponga fraude, manipulación o falseamiento en la votación, aquellos participantes que lo hagan quedarán inmediatamente fuera del concurso. Ingka Centres no se responsabiliza del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros usuarios sobre el contenido de las fotografías que, conforme lo contemplado en el apartado 7 de las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periódica o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres.

9. OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones del concurso, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses. Los premios no son canjeables en metálico ni por cualquier otro premio.

Los premios son intransferibles. Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en el presente concurso, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento del concurso.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones del Concurso en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderlo, ampliarlo o anularlo, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las

En San Sebastián de los Reyes, a 2 de enero de 2020